Municipalidad
Los Ángeles

2026

MANUAL USUARIO

TRAMITES DE PATENTES COMERCIALES

SECCIÓN
RENTAS Y PATENTES

432-218563
Contacto@losangeles.cl
www.losangeles.cl

Versión actualizada

Introducción

El presente manual tiene como objetivo orientar a nuestros usuarios sobre el procedimiento para iniciar el trámite de otorgamiento de patentes, así como la eliminación de patentes, ampliaciones de giro y otros procesos relacionados.

Este manual servirá como una guía detallada para comenzar tu negocio.

TRÁMITES DISPONIBLES

- Solicitudes de patentes.
- Cambios de giro.
- Ampliación de giros.
- Solicitud Patentes de Alcohol.
- Cambios de Razón Social.
- Eliminación de Patentes.

INGRESO EN LÍNEA TRÁMITE DE PATENTE

1

Para comenzar debemos ingresar a WWW.LOSANGELES.CL

"TODO LOS TRÁMITES DE PATENTES SE REALIZAN EN LINEA

2

SERVICIOS ONLINE

Una vez que acceda a la página de la Municipalidad de Los Ángeles, debe dirigirse a la pestaña titulada "Servicios Online".

SOLICITUD TRÁMITE PATENTE

3

Al acceder a la pestaña "Servicios Online", deberá hacer clic en "Solicitud de Trámites de Patentes", lo cual lo redirigirá a nuestra plataforma.

INICIO DE SESIÓN

4

En esta sección, debe hacer clic en el botón "INICIAR SESIÓN" e ingresar utilizando su CLAVE ÚNICA.

IMPORTANTE!!

Se recomienda ingresar preferiblemente con la Clave Única del Contribuyente, en lugar de utilizar la de su contador o contadora.

ANTES DE INICIAR EL TRÁMITE.

5

Debe contar con toda la documentación necesaria para su solicitud.

Es decir: contar con Certificado de Destino Aprobado, Resolución Sanitaria, Informe Favorable para la construcción según corresponda.

Adicionalmente:

- ACREDITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.
- ACREDITACIÓN LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.
- ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES TRIBUTARIOS.
- ACREDITACIÓN DEL USO LEGÍTIMO DEL INMUEBLE.

LLENADO DEL FORMULARIO 6

Importante: Para enviar la solicitud, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar todos los campos requeridos.
- Adjuntar todos los documentos solicitados para el trámite, de acuerdo con el giro solicitado (consultar antecedentes en www.losangeles.cl, Servicios Online).
- Los formatos de archivo permitidos por la plataforma son PDF y JPG.

Cada archivo no debe exceder un peso de 2 megabytes.

Indicar Dirección particular.

Indicar numero telefónico y correo electrónico.

Indicar su giro o actividad a realizar especificar

Indicar Domicilio comercial y numeración.

Debe adjuntar la totalidad de la documentación, de lo contrario su solicitud no será enviada y recepcionada por la sección de rentas y patentes

Al momento de adjuntar los archivos, las casillas correspondiente a cada documento ira cambiando de color

Finalmente proceder a enviar formulario

Nota: Es importante que el contribuyente al momento de enviar la solicitud de Trámite de Patentes, verifique que se adjuntó la totalidad de los documentos requeridos.

La Plataforma cambiará de color al momento de cargar los documentos.

- Una vez que haya adjuntado toda la documentación, debe hacer clic en "ENVIAR FORMULARIO".
- Aceptar.

BANDEJA SOLICITUDES CONTRIBUYENTE. 7

En esta ventana el contribuyente podrá visualizar y efectuar el seguimiento a las solicitudes realizadas

Revisión de trámites ingresados.

Para acceder al seguimiento el contribuyente, debe ingresar a "Mis solicitudes realizadas" y, posteriormente, hacer clic en "ACCIONES".

- ☑ Subir Nueva Información
- ☑ Seguimiento de Trámite
- ☑ Ver solicitud.
- ☑ PDF Solicitud

Una vez ingresada la solicitud, se procederá a revisar internamente la documentación y se dará inicio al trámite de su patente. Cualquier observación o próximo paso será indicado en la plataforma, donde podrá consultar el estado en la sección correspondiente.

Es fundamental que revise sus estados de manera constante para poder avanzar con su trámite.

MODALIDADES DE PAGO 8

- Modalidad presencial
- Modalidad Online

Para comenzar debemos ingresar a WWW.LOSANGELES.CL

Posteriormente, debe hacer clic en la pestaña "Servicios en Línea".

Una vez que acceda a los Servicios Online, deberá hacer clic en "PAGO PATENTE MUNICIPAL".

PREGUNTAS FRECUENTES

1

¿CÓMO SE REALIZA?

El trámite debe realizarse exclusivamente de manera online. Si enfrenta problemas o tiene dudas durante el proceso de ingreso de su solicitud, le solicitamos que se comunique a través del correo electrónico: contacto@losangeles.cl.

2

¿A QUIEN ESTÁ DIRIGIDO?

Está destinado a personas naturales o jurídicas que deseen llevar a cabo una actividad económica en un local, oficina o establecimiento ubicado en la comuna de Los Ángeles.

3

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

Es necesario presentar todos los documentos y permisos requeridos, incluyendo aquellos relacionados con la normativa sanitaria y el emplazamiento, de acuerdo con las normas de zonificación del Plan Regulador. Además, se deben incluir otros permisos exigidos por leyes especiales, según corresponda.

4

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

5

¿CÓMO OBTENGO LA CLAVE ÚNICA?

Vía telemática: puede realizar su solicitud a través de una videoconferencia con un ejecutivo del Registro Civil. Ingrese a http://codigo.registrocivil.cl para agendar su atención.

Presencialmente: diríjase a cualquier oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación o de la red ChileAtiende. Solicite su atención en el mesón de atención, presentando su cédula de identidad vigente.

6

¿CÓMO REALIZO EL PAGO DE MI PATENTE MUNICIPAL?

El pago de tu patente comercial puede realizarse de manera presencial en las cajas situadas en el primer piso de nuestro edificio consistorial, ubicado en Caupolicán 399. Alternativamente, también puedes efectuarlo a través de nuestra página web www.losangeles.cl, en la sección de Servicios Online, bajo la opción "Pago Patente Municipal".

10

DUDAS Y CONSULTAS

CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO@LOSANGELES.CL

CONTACTOS

432-218567

432-218563

432-218566

432-218713

“

Es importante destacar que los trámites relacionados con patentes deben realizarse exclusivamente a través de la plataforma, adjuntando los documentos en formato PDF, tal como se indicó en las imágenes y notas anteriores. No se deben enviar archivos o documentos por correo electrónico, ya que nuestra vía formal para el trámite de patentes es dicha plataforma. Si tiene alguna duda, puede comunicarse directamente a los números proporcionados anteriormente, donde las funcionarias están disponibles para ofrecer orientación, o también puede contactarnos por correo electrónico.

LOS ANGELES